

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

LOS MOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a citar a los deudores o sus representantes para ser notificados por comparecencia.

CITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue para ser debidamente notificados. Transcurridos quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. En este caso se tendrá por notificado al obligado tributario o su representante en todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, en los términos del apartado tercero del citado artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Órgano responsable de la tramitación y lugar en que se deberá comparecer: Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid), sito en plaza de España, número 1, de Los Molinos (Madrid), en horario de ocho treinta a quince de lunes a viernes y los sábados de nueve y treinta a catorce.

Obligado tributario. — NIF. — Deuda a notificar. — Importe. — Domicilio

Blanca Reina González Novelles. — 02164726-N. — Trámite de audiencia, expediente de responsabilidad solidaria número 03/2013. — No consta. — Los Molinos.

Martínez Alirangues Milagros. — 04348291-A. — Anulación expediente aplazamiento número 24/2012. — No consta. — Los Molinos.

Muñoz García Monserrat. — 50682920-M. — Anulación expediente de fraccionamiento número 65/2012 y notificación apremio 1.º, 2.º y 3.º plazo fraccionamiento. — 552,28 euros. — Los Molinos.

Ambrusan Ioan. — X-8641795-M. — Acuerdo Junta Gobierno Local y notificación liquidación IVTM 1º T/13. — 10,65 euros. — Yuncos.

Bernárdez Fernández, José Ramón. — 05278525-W. — Acuerdo Junta Gobierno Local y notificación liquidación IVTM 1º T/13. — 22,48 euros. — Los Molinos.

Carreño Ferrer Nieves. — 50710287-W. — Notificación liquidación IVTM 1.º T/13. — 22,48 euros. — Los Molinos.

Istoc Aurel. — X-9206514-M. — Acuerdo Junta Gobierno Local y notificación liquidación IVTM 1º T/13. — 22,48 euros. — Los Molinos.

Nicola Andreea Nicoleta. — Y-1492232-Y. — Acuerdo Junta Gobierno Local y notificación liquidación IVTM 1.º T/13. — 10,65 euros. — Los Molinos.

Oprea Sandel. — X-5419771-M. — Acuerdo Junta Gobierno Local y notificación liquidación IVTM 1.º T/13. — 13,21 euros. — Los Molinos.

Oprea Vali Catalin Florin. — Y-1585827-Z. — Acuerdo Junta Gobierno Local y notificación liquidación IVTM 1.º T/13. — 22,48 euros. — Los Molinos.

Pinturas y Revestimientos del Río, Sociedad Limitada. — B-79152427. — Notificación liquidación IVTM 1.º T/13. — 22,48 euros. — Los Molinos.

Stoica George. — Y-1722307-N. — Acuerdo Junta Gobierno Local y notificación liquidación IVTM 1.º T/13. — 28,00 euros. — Los Molinos.

Gusfimar, Sociedad Limitada. — B-82975889. — Liquidación IIVTNU número 1316000067. — 3.044.46 euros. — Becerril de la Sierra.

Los Molinos, a 1 de julio de 2013.—El alcalde (firmado).

(02/5.057/13)

